



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial

**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
2012**

**CDVC-SOFP No 48
Mayo de 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada ANGELICA FRANCO GARCIA

Auditor AMANDA MADRID PANESSO



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

1. HECHOS RELEVANTES

LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO, en la vigencia fiscal 2011, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado Fiscal Negativo de (*\$ -2.374 millones*)
- En la tesorería se encontró una diferencia negativa de (*\$207 millones*), como consecuencia de pago de las retenciones de Ley, causadas por las cuentas por pagar constituidas a lo largo de la vigencia, que al terminar esta, la Entidad no genero lo flujos de efectivos correspondientes para su cancelación.
- Recursos a incorporar en la próxima vigencia, de acuerdo con la normatividad que los rige la materia para estas Entidades (*\$2.786 millones*) déficit.

2.CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ANGELICA FRANCO RUIZ
Gerente
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
Carrera 37^a No. 4-88
Cali - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial Unidad Ejecutora de Saneamiento, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple parcialmente con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determino Superávit Fiscal en la Fuente de Recursos Propios DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.9 millones), Fondos y Otras Destinaciones Especificas por SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 778.7 millones) y los recursos de terceros por DOSCIENTOS CINCO (\$ 205.9 millones) que ya fueron girados a los beneficiarios quedando pendiente su incorporación al presupuesto vigencia 2013 incluidos los excedentes de recursos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 006 de julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

Igualmente dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoria especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así:

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

- **I) Resultado Fiscal:**

La Unidad Ejecutora de Saneamiento ejecutó sus ingresos por VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$25.266.9 millones) y gastos en VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN (\$23.591.3 millones) generando un resultado fiscal positivo por OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$835.5.6 millones), incluyendo TREINTA Y DOS (\$32.7 millones.) de recursos sin situación de fondos que comparado con el presentado en la vigencia anterior negativo en DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$ -2.374 millones), muestra un mejoramiento en la gestión financiera. (Ver cuadro 1)

CUADRO 1								
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO								
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 24.305.683.061,50	961.298.363,00	25.266.981.425	\$ 21.815.114.153,00	1.685.642.652	2.211.300	928.513.240	24.431.481.345	835.500.080

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

- **II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO (\$24.305.6 millones)



se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$21.805.1 millones) generando un saldo de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$2.490.5 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$2.923.4 millones) se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia y se generó un sobrante en la tesorería que ascendió a DOSCIENTOS VEINTISÉIS (\$226.9 millones), que corresponden a recursos propio por cuanto cubrieron parte del déficit al cierre de la vigencia 2011, cubierto cuando la Administración Central giro los recursos adeudados a 31 de diciembre y que se adicionarán en presente vigencia oportunamente, una vez se adicionen se remitirá copia de los actos administrativos a la Contraloría Departamental. (Ver cuadro No. 2)

CUADRO 2			
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO			
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2.490.568.909	2.923.431.237	205.935.453	226.926.876

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

- **III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Hallazgo Administrativo

Al evaluarse las Reservas Presupuestales DOS MILLONES (\$2.2 millones) y Cuentas por Pagar por MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$1.725.8 millones) incluidos los recursos del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos (SSF) por CUARENTA MILLONES (\$40.180.300) se determinó al cierre de la vigencia en cada una de la fuente desagregadas individualmente en el Estado del Tesoro excedentes en: Recursos propios por DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.9 millones), Fondos y Otras Destinaciones Especificas por SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 778.7 millones) y los recursos de terceros por DOSCIENTOS CINCO (\$ 205.9 millones) que ya fueron girados a los beneficiarios . (Ver cuadro No.3)

CUADRO 3							
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO							
ENTIDAD:	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	297.866.936,00				2.419.628.848,00	205.935.453,00	2.923.431.237,00
Reservas Presupuestales	-	-	-	-	2.211.300,00	-	2.211.300,00
Cuentas por Pagar	46.944.769,00	-	-	-	1.638.697.883,00	-	1.685.642.652,00
Superavit o Deficit	250.922.167,00	-	-	-	778.719.665,00	205.935.453,00	1.235.577.285,00

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial



A la fecha de la visita no se han incorporado al presupuesto de la vigencia 2013 es superávit fiscal de recursos, incluidos los excedentes en la tesorería constituyéndose en un hallazgo administrativo hasta tanto se evidencie en la ejecución de la presente vigencia.

De las cuentas por pagar a la fecha de la visita se ha cancelado SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$783.9 millones) equivalentes al 45.43%.

COMPARATIVO DE LAS CIFRAS SUMINISTRADAS DEL CIERRE FISCAL EN LA VISITA DEL MES DE ENERO VS PROCESO AUDITOR ESPECIAL.

- DATOS GENERALES**

Se observó coherencia en los datos reportados (10 últimas disponibilidades, 10 últimos registros presupuestales, 10 últimos comprobantes de egresos y 10 últimos cheques girados por la entidad.)

- RECAUDOS EN EFECTIVO-TOTAL INGRESOS- TOTAL PAGOS-TOTAL GASTOS Y ESTADO DEL TESORO**

Se presentan diferencias en la información reportada, motivo por el cual es conveniente que la administración, tome las medidas pertinentes en el proceso de cierre fiscal a realizarse en la presente la vigencia, de tal manera que los ajustes al mismo, obedezcan al proceso conciliatorio de rigor en los términos legales, obsérvese detalladamente el cuadro 4 siguiente:

CUADRO 4 COMPARATIVO DATOS CIERRE ENERO VS FEBRERO 20 DE 2013															
ENTIDADES sin VISITA	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE INGRESOS			TOTAL PAGOS EFECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE GASTOS			ESTADO DEL TESORO		
	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA
48. UES	24.302.378.858,00	24.305.683.061,50	(3.304.203,50)	25.265.677.220,75	25.266.981.425,00	(3.304.204,25)	21.813.369.281,00	21.815.114.153,00	(1.744.872,00)	22.701.702.221,00	24.431.481.345,00	(1.729.779.124,00)	2.920.741.906,00	2.923.431.237,00	(2.689.331,00)
Fuente: Consolidado Subdirección Financiero Patrimonial															

Se verificaron las diferencias presentadas, de acuerdo a la información reportada por la entidad, la cual se encontró acorde con lo rendido.



A continuación se detalla el comparativo de las diferencias.

No.	ENTIDADES sin VISITA	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA			CONFRONTACION DE SALDOS
		CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	
7	48,UES	24.302.378.858,00	24.305.683.061,50	(3.304.203,50)	En el acta del mes de enero, se dejó constancia que se guardaban disponibilidades presupuestales para cubrir los gastos bancarios, toda vez que a la fecha no se había recibido los extractos bancarios, situación que era necesario ajustar y esos valores son los registrados como aumento en los ingresos. El aumento en la ejecución de gastos obedece a las cuentas por pagar y las reservas excepcionales, en el ejercicio no se incluyeron, los ajustes que siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, los ajustes son permitidos hasta el 20 de enero, para conciliar cifras.

No.	ENTIDADES sin VISITA	TOTAL EJECUCION DE INGRESOS			CONFRONTACION DE SALDOS
		CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	
7	48,UES	25.263.677.220,75	25.266.981.425,00	(3.304.204,25)	En el acta del mes de enero, se dejó constancia que se guardaban disponibilidades presupuestales para cubrir los gastos bancarios, toda vez que a la fecha no se había recibido los extractos bancarios, situación que era necesario ajustar y esos valores son los registrados como aumento en los ingresos. El aumento en la ejecución de gastos obedece a las cuentas por pagar y las reservas excepcionales, en el ejercicio no se incluyeron, los ajustes que siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, los ajustes son permitidos hasta el 20 de enero, para conciliar cifras.

No.	ENTIDADES sin VISITA	TOTAL PAGOS EFECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA			CONFRONTACION DE SALDOS
		CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	
7	48,UES	21.813.369.281,00	21.815.114.153,00	(1.744.872,00)	En el acta del mes de enero, se dejó constancia que se guardaban disponibilidades presupuestales para cubrir los gastos bancarios, toda vez que a la fecha no se había recibido los extractos bancarios, situación que era necesario ajustar y esos valores son los registrados como aumento en los ingresos. El aumento en la ejecución de gastos obedece a las cuentas por pagar y las reservas excepcionales, en el ejercicio no se incluyeron, los ajustes que siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, los ajustes son permitidos hasta el 20 de enero, para conciliar cifras.

No.	ENTIDADES sin VISITA	TOTAL EJECUCION DE GASTOS			CONFRONTACION DE SALDOS
		CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	
7	48,UES	22.701.702.221,00	24.431.481.345,00	(1.729.779.124,00)	En el acta del mes de enero, se dejó constancia que se guardaban disponibilidades presupuestales para cubrir los gastos bancarios, toda vez que a la fecha no se había recibido los extractos bancarios, situación que era necesario ajustar y esos valores son los registrados como aumento en los ingresos. El aumento en la ejecución de gastos obedece a las cuentas por pagar y las reservas excepcionales, en el ejercicio no se incluyeron, los ajustes que siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, los ajustes son permitidos hasta el 20 de enero, para conciliar cifras.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

No.	ENTIDADES sin VISITA	ESTADO DEL TESORO			
		CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CONFRONTACION DE SALDOS
7	48,UES	2.920.741.906,00	2.923.431.237,00	(2.689.331,00)	En el acta del mes de enero, se dejó constancia que se guardaban disponibilidades presupuestales para cubrir los gastos bancarios, toda vez que a la fecha no se había recibido los extractos bancarios, situación que era necesario ajustar y esos valores son los registrados como aumento en los ingresos. El aumento en la ejecución de gastos obedece a las cuentas por pagar y las reservas excepcionales, en el ejercicio no se incluyeron, los ajustes que siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, los ajustes son permitidos hasta el 20 de enero, para conciliar cifras.



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
FINANCIERA								
1	Al evaluarse las Reservas Presupuestales DOS MILLONES (\$2.2 millones) y Cuentas por Pagar por MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$1.725.8 millones) incluidos los recursos del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos (SSF) por CUARENTA MILLONES (\$40.180.300) se determinó al cierre de la vigencia en cada una de la fuente desagregadas individualmente en el Estado del Tesoro excedentes en: Recursos propios por DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.9 millones), Fondos y Otras Destinaciones Especificas por SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 778.7 millones) y los recursos de terceros por DOSCIENTOS CINCO (\$ 205.9 millones) que ya fueron girados a los beneficiarios ..	En la visita para la contradicción se estableció (que a la fecha de la misma todavía no se habían incorporado al presupuesto de la vigencia los excedentes de recursos motivo por el cual se deja como hallazgo administrativo para que se remitan los respectivos actos administrativos y se evidencie en la ejecución presupuestal vigencia 2013.	Se deja en firme el hallazgo administrativo para en plan de mejoramiento y su respectivo seguimiento se evidencie la incorporación al presupuesto vigencia 2013	x				
TOTAL				1				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!